EL PORVENIR DE LEON,

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

EN LA CAPITAL, 3 REALES AL MES Y 8 TRIMESTRE. FUERA DE LA CAPITAL, 3 IDEM, IDEM Y 8 IDEM.

AÑO XXVII

PARA HACER LA SUSCRIPCION.

Dirigirse á la imprenta ó administración de este periódico, calle de la Concepción, núm. 8, pagando adelantado.

Ningun original se devuelve aunque no se inserte.

Miércoles 4 de Septiembre de 1889.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores tienen derecho á un anuncio al mes de seis líneas grátis.

Los demás anuncios y comunicados á precios convencionales, pagando adelantado.

NUM. 2.687.

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE.—ESTACION DE LEON.—ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS TRENES

ENTRADAS.

- DE PALENCIA. — Exprés: 4'35 mañana; mártes y sábados. — Correo: 9'22 mañana. — Mixto: 8'10 noche.
- DE CORUÑA. — Exprés: 9'19 noche; domingos y miércoles. — Correo: 7'48 mañana. — Mixto: 2'10 tarde.
- DE GIJON. — Exprés: 9'08 noche; domingos y miércoles. — Correo: 5'40 tarde.
- DE BUSDONGO. — Mixto: 9'05 mañana; miércoles y sábados.

SALIDAS.

- PARA PALENCIA. — Exprés: 9'41 noche; domingos y miércoles. — Correo: 8'03 mañana. — Correo: 6'15 tarde.
- PARA CORUÑA. — Exprés: 5'10 mañana; mártes y sábados. — Correo: 9'47 mañana. — Mixto: 11'30 mañana.
- PARA GIJON. — Exprés: 5 mañana; mártes y sábados. — Correo: 0'52 mañana.
- PARA BUSDONGO. — Mixto: 3'55 tarde; miércoles y sábados.

SE ARRIENDA

la casa núm. 2 de la calle de Bayón, donde estaba el Colegio de San José.

Calle la Rua, 30, principal, darán razon.

TORRE EIFFEL.

(RECUERDO DE LA EXPOSICION DE PARIS.)

Magnífica reproducción en metal plateado.

¡¡SEIS PESETAS!!

Se remite franco de portes á la Estación que se designe, á gran velocidad, á los señores que envien su importe al señor Director de las *Oficinas de Publicidad*, calle de Tallers, 2, Barcelona. 4-4

Exposición Universal 1889.

NUEVO APARATO COMPLETO DE FOTOGRAFIA, con la instrucción en español y TODO LO NECESARIO para sacar escelentes fotografías de 1|8 de placa

¡¡VEINTISIETE PESETAS!!

Se remite franco de porte y á gran velocidad á los señores que envien su importe en Libranza del giro mútuo al señor Director de las *Oficinas de Publicidad* calle de Tallers, 2, Barcelona. 4-4

LA ENSEÑANZA LIBRE

Parece mentira que siendo Director de Instrucción Pública un Catedrático de la Central, que debe conocer á fondo los asuntos relacionados con su profesión, se llegue al extremo de que dejándose dominar por la opinión errónea de la mayoría de los profesores, que ódian la libertad de enseñanza, procure encerrarla en tan estrechos límites que han de ser contados los alumnos que puedan victoriosamente traspasarlos á fuerza de aplicación.

El Liberal, *El Resúmen* y otros periódicos han censurado, con sobra de razón, el decreto de Fomento reformando la libertad de enseñanza, que queda reducida á la nada y terminará dentro de poco por desaparecer; nosotros, con algun conocimiento tambien acerca de asunto tan importante, vamos á censurar engendro tan raquítico y tan inesperado, porque despues de una gestación tan larga, y de tantos anuncios de reformas en la enseñanza nos encontramos al fin con una circular inocentísima prohibiendo las recomendaciones y con un decreto suprimiendo una de las tres convocatorias que antes habia para los alumnos libres, aumentando los derechos de exámen y aconsejando la severidad en los ejercicios.

Lo que con tal Decreto se busca es obligar indirectamente á los estudiantes á que se matriculen oficialmente, sin pensar que la enseñanza oficial es, como dice *El Resúmen*, demasiado extensa para unos, infructuosa por su pésima organización para muchos, y siempre costosísima para todos; sin embargo, no pueden negarse las ventajas del alumno oficial: con asistir á clase puntualmente, sentarse cerca del profesor, y conocer superficialmente la asignatura, tiene de sobra para salir airoso; la aplicación suele medirse por la asistencia; con dos ó tres conferencias regulares durante el curso ya no hay miedo, y si en el exámen hay suerte llueven las buenas notas que es una bendición; ¡así se ven, y con abundancia, jóvenes llenos de sobresalientes y premios, que terminan su carrera y no saben ni redactar una carta!

La decoración cambia por completo para el alumno libre: si el oficial contesta poco en el exámen el profesor le arroja una cuerda para salvarle del naufragio; al libre tambien le arrojan la cuerda, pero para que la arrolle el cuello. Lo que sucede con los programas es tambien muy poco equitativo y hay que hacer poco caso de lo que se dice en el decreto, porque en tanto que para el alumno oficial no constan más que de las lecciones explicadas durante el curso, para el libre no hay exclusión ninguna y tiene que estudiarlas todas y callar á todo.

Es necesario, además, presentarse en Las Universidades en los diez primeros dias del mes de la convocatoria y esperar hasta el 24 ó 25 que principian los exámenes, con lo cual se les originan no pocos gastos, bién inútiles por cierto, que podian cumplir con todos los requisitos que se les exijen sin necesidad de su presencia, solicitando exámen por delegación, que es como se matriculan casi todos los oficiales, y garantizando su personalidad por medio de testigos uno ó dos dias antes del exámen y no con una anticipación extraordinaria que à nada conduce.

Tampoco estamos conformes con que el exámen se reduzca á contestar á las tres preguntas sacadas á la suerte, que por ese medio juzgamos imposible que el tribunal pueda apreciar los conocimientos que tenga el alumno de la asignatura, y menos la calificación que pueda dársele; mucho mejor seria dejar en libertad á los profesores para que preguntasen á su antojo, prolongando la duración del exámen, único modo de aquilatar el mérito del examinando, que la práctica viciosa de las tres lecciones es lo que

toria y su familia ofrecia un aspecto verdaderamente deslumbrador.

La naturaleza parecia como que habia querido verter allí todo el lujo y toda la magnificencia de sus brillantes galas, secundando los triunfos conseguidos por el artificio humano.

Una noche en que la luna derramaba los torrentes de su luz más poética sobre el jardin, llenándole de esa fantástica claridad, que hace surgir en la mente dulcísimas ilusiones, interrumpió el magestuoso silencio que reinaba en todo el palacio la sublime melodia de un ruiseñor, cuyas notas arrebatadoras más parecian arrancadas de las divinas arpas por un coro de querubines, que por la menuda lengua de la tierna avecilla.

Oir doña Estrella la embelesadora armonia y no poder resistir al deseo de abrir la madera del ajiméz que en su cuarto tomaba luces del jardin, era cosa tan natural, que verdaderamente fué realizado aquel casi sin darse cuenta de ello la hermosísima doncella.

Completamente abstraida escuchaba doña Estrella aquel dulcísimo canto, y en profundo éstasis habria permanecido largo tiempo, si un suceso inesperado no la sorprendiese, causando en su ánimo impresionable admiraciòn sin límites.

Junto al tronco del vetusto ciprès apareció repentinamente un jóven y gallardo moro, que sin vacilar acercóse al ajiméz donde se hallaba doña Estrella.

—No es, hermosísima cristiana un ruiseñor como has creido, quien te dedicaba desde este jardin el sentido poema de sus amores—exclamó el ñazarita.

EL RUISEÑOR DEL CIPRÉS

(Tradición granadina.)

I.

Reinaba en España el poderoso Rey D. Felipe II, y por la época en que ocurrieron los sucesos á que vamos á referirnos, era la hermosísima ciudad de Granada teatro de las frecuentes conspiraciones y encarnizadas luchas, más de una vez provocadas por los moriscos, que de ninguna manera se avenian á obedecer las severas òrdenes del hijo de Cárlos V.

En la calle de San Juan de los Reyes, y cerca de la antiquísima *Mezquita de los Conversos*, levantábase un palacio que á primera vista acusaba su orígen oriental en los minaretes de sus diversas fachadas, en los ámplios cenadores que á la usanza árabe rodeaban su delicioso jardin, donde exhalaban la rica esencia de sus gratísimos perfumes las pintadas flores, y donde las

más perjudica á los libres, porque viene á depender de la suerte lo que debe depender de la aplicación, y como en algunas asignaturas no hay libro de texto, y es necesario sujetarse extrictamente á las explicaciones del profesor, si durante el curso no ha tenido tiempo de explicar las últimas lecciones, y son esas las que le tocan, claro es que no puede contestar á ellas con lucimiento por carecer de medios para estudiarlas, y se le exige lo que pensando en sana razón no se le debe exijir.

Los que ódian la libertad de enseñanza y piden rigor para los alumnos libres debieran presenciar los exámenes de estos y los de los oficiales, para que comparasen unos con otros y viesen, no solo la manera diferente, de preguntarles sino de parte de quien estaba la mayor brillantéz de los ejercicios y hácia cual de ellos debia inclinarse el rigor que con tanta falta de razón piden los que solo se fijan en que, por lo general, acaban por estudiar libremente los que no pueden pasar por las anchas mallas de la enseñanza oficial.

Aquí lo único que se pretende es matar la libertad de enseñanza que debia ser un progreso y es una série lamentable de equivocaciones; cierto que en las asignaturas esencialmente prácticas la asistencia vale mucho; pero, el conocimiento de las enfermedades, por ejemplo, ¿ha de circunscribirse á lo que se vea en San Cárlos, y las prácticas de oficina y de laboratorio solo pueden adquirirse en el Colegio de Farmacia? ¿No hay más hospitales, ni más laboratorios para estudiar prácticamente?

El que quiera, ¿no trabajará más estando solo que no reunido con sus compañeros para hacer una operación al mes?

Pero los hombres graves y pensadores se asustan de que en dos ó tres años se pueda terminar una carrera con lucimiento, sin pensar que el verdadero alumno libre estudia en cuatro meses, ó puede estudiar, lo mismo que los oficiales en nueve, y quizás con más provecho por las menores seguridades que tiene de salir victorioso y que le obligan á no perder el tiempo. Y no digamos nada de lo que son algunas clases, y algunos profesores, porque en ellas no se hace más que pasar el rato buenamente y como en familia; si á esto se añade que los libres tienen que saber la asignatura completa, lo que pocas veces consiguen los oficiales por falta de tiempo, se comprenderá quiénes salen de las áulas con mayores sumas de conocimientos, y quiénes son los que merecen ser tratados con ese rigor oficial que recomiendan sin razón los que, creyendo seguramente, modificar la enseñanza *progresando* no hacen otra cosa que poner trabas á los que carecen de suficiente fortuna para derrochar el dinero y el tiempo, ganándose *la peseta* asistiendo puntualmente á clase.

Resulta, pues, que el nuevo decreto reformando la enseñanza libre es injusto por cualquier lado que se mire, y que las censuras de la prensa no pueden ser más razonadas.

De esperar es que andando el tiempo, se modifiquen tantos errores y tantas arbitrariedades con medidas más sábias, porque, como dice *El Resúmen*, al Estado no debe importarle absolutamente nada que se hagan carreras en más ó menos tiempo, siempre que sean una verdad los exámenes y la calificación de ellos.

V.

Audiencia de lo criminal.

Señalamientos para el mes de Septiembre

Dia 6.—León.—Lesiones, Bernabè Gonzalez García y tres más; acusador Sr. Teniente Fiscal, licenciados Lázaro y Bustamente, procuradores Ordoñez y Gonzalez.

Dia 11.—León.—Hurto, Tomás Viñuela Tascón; id. Sr. Fiscal; licenciado Lázaro, procurador Ordoñez.

Dia 14.—La Bañeza.—Lesiones, Julian García y otros; id. Sr. Teniente Fiscal; licenciado Molleda, procurador Colinas.

Dia 16.—Riaño.—Violación, Delfin Flórez Tejerina; Sr. Fiscal; licenciado Cuesta, procurador Ordoñez.

Dia 18.—La Vecilla.—Lesiones, Ricardo Rodriguez Veojón; Sr. Teniente Fiscal; licenciado Gutierrez, procurador Gonzalez.

Dia 20.—León.—Lesiones, Juan Alvarez (a) Peñin; Sr. Teniente Fiscal; licenciado Lázaro, procurador Ordoñez.

Dia 23.—Valencia.—Hurto, Juan Ferrero y otros; Sr. Fiscal; licenciados Barrientos, Quiñones y García, procuradores, Colinas, Gutierrez y Trancón.

Dia 25.—León.—Hurto, Agapito Gonzalez y Faustino Fernandez; Sr. Teniente Fiscal; licenciado Rúbio, procurador Valdés.

Dia 27.—La Bañeza.—Lesiones, Sebastián Carbajo; Sr. Teniente Fiscal licenciado Barrientos, procurador Gutierrez.

De todo y de todas partes.

La Estafeta en su último número nos llama casi imprudentes por haber tenido la atención de salir á la defensa de uno de sus redactores.

Si *El de Tordehumos* creyó que no merecia hacer mención del asunto, no sabemos por que se tomó el trabajo de contestar al articulista de *El Musél*.

De todos modos, gracias por la contestación.

En el pátio de la Casa Cuartel que ocupa la Guardia Civil de esta ciudad, se venderá el dia 7 del corriente mes á las diez de la mañana, un caballo entero.

Hemos oido que el sábado subió al campanario del pueblo de Villecha un vecino del mismo y se puso á tocar á muerto. Unas vecinas y el cura al oirlo se acercaron á la torre á preguntarle por quien tocaba, contestando el que se hallaba en ella que por él, y se arrojó de cabeza quedando muerto en el acto.

El dia 14 del próximo Octubre se saca á subasta la construcción del trozo 6.° de la carretera provincial de Leon á Boñar, bajo el tipo de 84.043 pesetas. *El Boletin Oficial* del dia 2 del corriente inserta las condiciones.

D. Restituto Ramos Uriarte, Alcalde constitucional de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 2 de Mayo último y en el artículo 22 de la electoral de 20 de Agosto de 1870, desde este dia y hasta el 15 del corriente se hallarán expuestas al público á las puertas de las Casas Consistoriales, las listas de electores para Concejales á fin de que los interesados tengan conocimiento de ellas y puedan hacer reclamaciones de inclusión ó de exclusión que juzguen oportunas.

León 1.° Septiembre de 1889.—*R. Ramos.*

A continuación publicamos la *Disposición 4.ª de la Real órden* de 4 de Mayo último, dictada para el cumplimiento de la ley de 2 del mismo mes sobre reclamaciones para la reclusión en las listas electorales, por ser de verdadero interés público. Dice asi:

«Los Ayuntamientos, durante dicha primera quincena de Septiembre, admitirán, dando recibo de ellas, y resolverán las reclamaciones que se presenten sobre inclusión ó exclusión de personas en las listas, haciendo notificar inmediatamente á los interesados los acuerdos que sobre esto adopten, y observarán todo lo demás que se dispone en los artículos citados de dicho reglamento, en el 26 de la ley Electoral de 1870 y en la Real órden de 14 de Enero último, en cuanto no se opongan á las disposiciones de la ley 2 de Mayo del presente año; pero entendiéndose que los plazos que señalan para resolver las Comisiones provinciales y las Audiencias, si se interpusieren recursos para ante ellas, serán para las Comisiones la *segunda* quincena del mes de Septiembre, y para las Audiencias la primera del mes de Octubre siguiente.

Los ayuntamientos y demás autoridades, de que hablan los artículos 24, 27 y 28 de la citada ley de 20 de Agosto de 1870, están obligados á facilitar inmediatamente á quienes los pidieren los datos y documentos que soliciten para el ejercicio del derecho electoral.

Todo elector podrá valerse de Notario para hacer constar los actos y hechos que le convengan, sin que pueda negarse la intervención de dicho funcionario, si éste hubiese cumplido con anunciarse en la forma que la ley requiere para ejercer su cargo.»

arrulladoras fuentes mezclaban su murmurar continuo con el ruido misterioso que las sútiles brisas producian al atravesar por entre las hojas de los seculares àrboles. Llamaba entre éstos la atención un hermoso *ciprés* que junto á la fuente central se levantaba, semejando con los pausados movimientos que los aires le impulsaban que enviaba melancolia y eterna despedida á los primitivos dueños de aquella mansión encantadora.

Por donación de los Reyes Católicos, habia heredado de sus mayores este magnífico palacio el Sr. D. Diego de Victoria, Jurado de la ciudad que le habitaba en compañia de su mujer y sus hijos D. Pedro y D.ª Estrella.

Era el primero, aunque jóven, pues apenas si contaba veinticinco años, oficial de los reales ejèrcitos, y merced á las influencias de su padre, logró que se le destinara á los tercios que prestaban servicio en la histórica ciudad de las mil torres.

A doña Estrella sería dificil describirla. Frisaría en los diez y siete años por el tiempo á que se contrae nuestro relato, y era tan extraordinaria su hermosura, que verla una sola vez y experimentar los efectos de una atracción irresistible hàcia ella, era obra de un solo instante.

Blanca como los menudos copos de aquella nieve purísima que coronaba las altas crestas del pico Muley-Hacen; de abundosa y negra cabellera, que formaba admirable contraste con la nitida blancura de su rostro; de ojos rasgados y hermosisimos, que velaban largas

y sedosas pestañas, ojos que despedian abrasadoras miradas que encendian la sangre en las venas cuando á estas llegaban los magnèticos fluidos de aquellos, de boca que aparentaba la misteriosa unión de dos corales riquìsimos para guardar dos hilos de diminutas perlas; de porte distinguido en sus movimientos, y de formas perfectamente proporcionadas á su temprana edad, parecia doña Estrella más que una criatura humana, la realización del ensueño más grato que ideara ardiente y creadora fantasía.

Y si á esto se une que la hija de D. Diego de Victoria era tambien de apasionada voluntad y entusiasta hasta el delirio de las flores y de las leyendas árabes, habremos conseguido dar una idea, sino rigorosamente exacta, cuando menos lo màs aproximada posible de tan bellísimo ser.

II.

Tranquilamente vivia D. Diego de Victoria con su mujer y sus hijos en el palacio cercano à la *Mezquita de los Conversos*, cuando la primavera comenzó á manifestarse inundando á los árboles de vàrias florecillas, que enviaban al ambiente sus virginales aromas rompiendo los apretados botones en que vivian encerradas.

La oscura golondrina demostraba, con su piar ininteligible, su inmenso júbilo al encontrar colgado entre las junturas de las ramas el tosco nido abandonado durante el helado invierno, y el ruiseñor canoro, escondido entre los espinosos rosales, lanzaba al viento las dulces notas de su inimitable melodia.

El jardín del palacio que habitaban D. Diego de Vic-

Triunfo en París del «Orfeón Coruñés.» número 4.

La prensa toda, y muy especialmente la de Galicia, viene dando cuenta del triunfo alcanzado en París por el *Orfeón Coruñés*, núm. 4. En el certámen verificado en la capital de Francia, al que concurrieron orfeones belgas y franceses, el jurado, compuesto de eminencias del mundo musical, otorgó al de la Coruña el premio de honor, ó sea la *Gran Medalla de Oro*. Desde París hasta la Coruña, incluso en la ciudad de Burdeos los indivíduos que forman el Orfeón galáico, asi como su director el laureado maestro D. Pascual Veiga obtuvieron ovaciones entusiastas al regresar á su pais natal.

En Lugo se les recibió con iluminaciones, fuegos artificiales, siendo saludados por las autoridades, los periodistas y el pueblo en masa de dicha ciudad.

Por nuestra parte enviamos al Sr. Veiga y á los indivíduos del *Orfeón Coruñés* la felicitación más entusiasta por el triunfo obtenido, que redunda en honra de España.

La ordenanza es severísima para los subalternos, pero no así para los *príncipes de la milicia* y demás señores generales. Es digno de notarse lo que en estos dias cuenta la prensa de Madrid. El Sr. Ministro de la Guerra cree necesario los servicios para capitán general de Madrid de un señor General y el designado no admite el cargo. Nómbrase al señor Polavieja para el mismo destino en Andalucía y tampoco acepta; nombra á Daban, y dimite. Propone el desempeño de dicha Capitanía General á los Señores Gamir, Rodriguez Arias y Polavieja, y dicen que no les conviene el cargo.

De suerte es que la ordenanza se cumple por las clases inferiores de la milicia, pues estas á la menor falta de respeto y desobediencia se las castiga duramente; pero tratándose de los señores Generales ya es otra cosa, como si no fuesen unos servidores del Estado como el último subalterno de la milicia, á quienes la nación paga para que le sirva cuando fuere necesario. No aceptan esos Generales los mejores mandos del Ejército Español, pero si aceptan y cobran los sueldos que la nación contribuyente les dá á fuerza de sacrificios. Lo que se hace preciso es que venga un Gobierno fuerte que se haga obedecer por igual asi de los Generales como de los subalternos.

Al salir de la Estación de Sahagún el tren correo descendente de Madrid del lúnes 2 del actual, un jóven de doce años llamado Lúcio Santos abrió la portezuela del coche en que venia, y, sin que pudieran evitarlo sus compañeros de viaje, se arrojó á la via, quedando muerto en el acto.

Parece ser que el desgraciado jóven se habia fugado de la casa de sus padres, vecinos de la venta de Evia en la carretera de Caboalles, á uno ó dos kilómetros de esta capital; y encontrado por unos parientes en Palencia le aconsejaron regresára al seno de su familia, cosa que él á todo trance queria por lo visto, evitar.

En el expreso de ayer pasó por ésta Estación para Galicia, el general Sr. Primo de Rivera.

Sr. Gobernador: si fuera posible que V. S. se enterára de la gente que pulula por los alrededores de la Estación, á la llegada del tren mixto de Palencia, y de las cosas poco edificantes que allí pasan, de seguro dispondría que una pareja de órden público visitara diariamente aquellos sitios á cierta hora.

Segun nos dicen de Valderas es tal la demanda que se hizo, durante el mes último, de sus excelentes vinos que en pocos dias subió el precio dos rs. en cántara, no quedando ya de existencias arriba de 20.000 arrobas.

A las ocho de la noche del domingo último se inició un terrible incendio en el muelle número 4 de la estación del ferrocarril del Norte, en Madrid.

En la imposibilidad de poder extinguir el fuego en los muelles 3 y 4, las autoridades dirigieron sus esfuerzos á aislar el incendio y localizarlo. Se comenzó por separar de estos dos muelles uno que contenía centenares de latas de petróleo.

El fuego en los otros muelles era imponente. Se han quemado por completo diez wagones que estaban en el muelle de descarga.

Los muelles que se han quemado eran de madera y tenían una estensión de unos mil metros cuadrados. No ha logrado salvarse nada de cuanto habia en ellos.

Las pérdidas se calculan en dos millones de pesetas.

La causa ocasional del incendio parece atribuirse á várias chispas de una locomotora que cayeron sobre uno de los bocoyes de alcohol.

La sordera curada

Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera.—Ruidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el Correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Dr. Nicholsón, 24, Cármen, Madrid.

El Sr. Ministro de Hacienda ha dispuesto por medio de una Real Órden que los Ayuntamientos todos, en un breve plazo lleven á cabo el deslinde y amojonamiento de los términos que comprende cada municipio. Parécenos una disposición acertada y que merece nuestros plácemes, esperando que no llegue, como en otras ocasiones, á ser letra muerta, y se realice con toda puntualidad un servicio que tantos beneficios puede traer á los propietarios y al Estado.

Al Sr. Ministro de Hacienda le ha salido un competidor en Campillos (Málaga), que quiere compartir con D. Venancio la tarea de introducir economías en el presupuesto.

Nos referimos á un pobre demente llamado Diego Bermúdez que ha dado en la extraña manía de suprimir aquella Administración Subalterna.

Este indivíduo era escribiente del Ayuntamiento de dicho pueblo, cuando las múltiples atenciones de los municipios, exigían más personal que el existente desde que se crearon las Administraciones Subalternas.

Desde esta fecha siempre que el pobre escribiente se presentaba en la Secretaría municipal, pidiendo trabajo, le contestaban.

—Eso que tu pides, corresponde ahora á la Subalterna.

—Señor alcalde, yo me atreveria á hacer el reparto de consumos...

—Hijo, eso pertenece á la Subalterna... Llegó un dia en que el loco, asediado por el hambre, replicó:

—¡Pues yo concluiré con las Subalternas!

Y sin encomendarse á Dios ni al diablo se dirijió á la oficina mencionada, y propinó al administrador una soberana paliza, como primera providencia para implantar su reforma.

El funcionario aludido resultó con várias lesiones y una herida en el lábio, y el escribiente ha sido recluido en la cárcel del pueblo.

Cosas de España, en donde parece que todos estamos dejados de la mano de Dios.

Mientras tanto un indivíduo desesperado y tanta familia miserable buscan en la emigración al Sur de América el remedio de sus males, y se someten á durísimas condiciones, y sufren en el suelo americano, no la fortuna, sino las penalidades las privaciones, las enfermedades, tal vez la muerte; anda por Madrid el concesionario de grandísimos terrenos en la mejor de las islas Filipinas, que al cabo son españolas y á pesar de activas gestiones, no ha encontrado aún en España un solo céntimo para la empresa de cultivar aquellos terrenos.

Y eso que el plan de dicho concesionario consiste en entregar á cada familia de agricultores 40 hectáreas de terreno cuya propiedad adquiriría en condiciones sumamente favorables, proporcionar comida, casa, aperos, y animales, anticipar lo necesario para el pasaje y prestar sin interés una modesta cantidad para que se empiece allí la vida con los elementos indispensables.

La verdad es que, en España, hay mucho que aprender en eso de emplear los capitales.

El procurador general de los agustinos de Filipinas, ha dirijido el siguiente telegrama al Sr. D. Isaac Peral:

«Procurador agustinos Filipinas, hermanos del gran marino Urdaneta, compañero de Loaisa y Elcano, alma expedición Legaspi y primer misionero y apóstol del Archipiélago, felicitan cordialmente y con pátrio entusiasmo por invento submarino. ¡Que Dios proteja sus nobles esfuerzos! ¡Que la pátria española sea pronto dueña de los mares, como fué dueña de dos mundos!»

ULTIMA HORA.

EL ECO CORUÑÉS,

cèlebre Orfeón que tan merecidos premios há obtenido en los certámenes musicales, celebrados en Madrid y Barcelona, se detendrá en León, de paso para Paris, el dia de mañana, á fin de dar una velada en nuestro coliseo, accediendo en ello gustoso à los ruegos de várias personas admiradoras de los triunfos por él alcanzados.

En prensa ya nuestro periódico, sòlo nos es posible anunciar tan grata nueva. El Orfeón llegará mañana en el tren correo de Galicia.

ANUNCIOS.

PAPEL PINTADO
para decorar habitaciones
CASA DE MIÑON.

AMA DE CRIA.—En la plazuela de San Marcelo, núm 11, se necesita una.

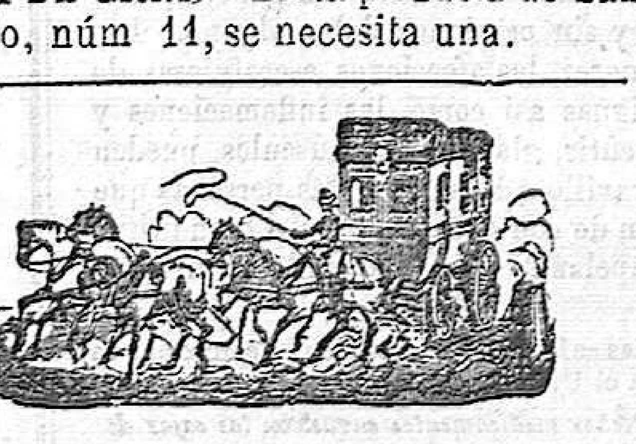

COCHES EN VENTA.

Se vende una Carretela de buena construcción y recién pintada; se dá muy barata.

Un Familiar seminuevo de siete luces, cuatro asientos interior y dos exterior, con su torno y capota jiratoria, muy lijero y cómodo, para tratar su dueño Silverio Nistal Canseco. 1—8

Parador de Santo Domingo.—León.

LANA COLCHONERA.

Se vende lavada y buena clase, en la Calle de la Tesoreria núm. 6. 11

IMPORTANTE
Á LOS AYUNTAMIENTOS

D. Felipe Fernandez que hace años viene dedicándose á la formación de Cuentas Municipales y de Pósitos, advierte á las corporaciones municipales y señores cuentadantes responsables, que por un precio módico se compromete á confeccionar las cuentas que se hallan sin rendir, como igualmente contestar á los pliegos de reparos, procurando desplegar el mayor celo é imparcialidad, no perjudicando á unos por favorecer á otros, según lo tiene acreditado en la mayor parte de los pueblos de Palencia y Valladolid.

Dirijirse calle de Herreros, 17, bajo, León. 6—9

AMA DE CRIA.—El que necesite una buena dirijase á Catalina Castañón, en la Robla.

MOLINO HARINERO.—SE ARrienda uno, tèrmino de S. Andrés del Rabanedo, con un prado contíguo, de quince heminas de cabida, el que le desée véase con Pedro Arce, calle de Renueva, 5. 4—29.

GRAN ESTABLECIMIENTO
DE BAÑOS SULFUROSOS
DE
ONTANEDA.

Este Establecimiento, uno de los mejores de su clase, estará administrado en la próxima temporada por D. Isidro Martinez á quien habrán de dirigirse los pedidos de aguas, habitaciones para hospedaje y demás que tenga relacion con este Establecimiento.

Nada se dice de las excelentes cualidades que adornan á la persona citada, en la seguridad de que los señores bañistas sabrán apreciarlas, y quedarán completamente satisfechos de su comportamiento.

Ya conoce el numeroso público que ha concurrido á este balneario, los eficáces efectos que han producido estas aguas, que han sido premiadas en las exposiciones de Paris, Francfort, Burdeos, Amsterdam, y con medalla de oro en Niza, únicas á que han concurrido.

La temporada oficial empezará el 10 de Junio.

El precio de las habitaciones (según su clase) será desde seis hasta diez pesetas por persona, en mesa redonda: en estos precios está incluido el uso de aguas (en todas las diferentes formas en que se administran en este balneario) como se hizo el año anterior.

El servicio será de lo más esmerado, estando encargados de la cocina hábiles cocineros de acreditada competencia.

En la estación del ferrocarril de Renedo habrá coches para el transporte de los bañistas, que se dirijan al Gran Hotel de Ontaneda, donde pueden pagar el precio de tarifa de los asientos, si les es más cómodo que entenderse con los cocheros.

En el mismo establecimiento está la estación telegráfica. 17—26

CASA EN VENTA.

Se vende una casa Carretera de Santa Ana, núm. 62, la persona que le convenga, puede verse con la viuda de don Juan Frade, que enterará del precio y condiciones. 4--4

Casino Leonés.

La Junta directiva de esta Sociedad usando de las facultades que le confiere su Reglamento, ha acordado abrir un concurso por el plazo que media desde el 1.º hasta el 8 del próximo Septiembre para el servicio de café, licores y demás bebidas, bajo las bases siguientes:

1.ª El contrato durará desde el dia que se formalice hasta el 30 de Junio de 1890.

2.ª El contratista habrá de tomar en arrendamiento, mediante la cantidad que por ello y por el servicio de bebidas se estipule, la planta baja del edificio que la Sociedad ocupa, excepción hecha de la habitación del Conserje y de las que utiliza la Sociedad.

3.ª Las condiciones relativas al suministro de café, bebidas etc., se hallan de manifiesto en la Secretaria de la Sociedad.

León 29 de Agosto de 1889.—El Presidente, *Policarpo Mingote.*

Se vende una partida de Carrillas á precios sumamente económicos.

Carpintería de Alejo Labanda, Castañón, núm. 2, León.

PASTILLAS Y PÍLDORAS AZOADAS PARA LA TOS y todas enfermedades del pecho, tísis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media peseta y una peseta caja.

CAFE NERVINO MEDICINAL. Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, paralisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia á 3 y 5 pesetas caja.

PILDORAS LOURDES, el mejor purgante antibilioso y depurativo, accion fácil, segura y sin irritar, una peseta caja.

IMPOTENCIA DEBILIDAD Espermatorrea esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres píldoras tónico genitales del Doctor Morales, á 7'50 caja. Vapor correo.

Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid.—DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad, é impotencia.

COMPAÑÍA COLONIAL

PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE BARCELONA CON

CUATRO MEDALLAS DE ORO.

CHOCOLATES.—CAFÉS MOLIDOS.
TAPIOCA.—BOMBONES.

DEPÓSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 18 Y 20
SUCURSAL: MONTERA, 8
MADRID.

L' UNIÓN

COMPAÑÍA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828

ESTABLECIDA EN PARIS, 15, RUE DE LA BANQUE

Capital, Reservas y Primas á cobrar

72 MILLONES 646.000 PESETAS

A SABER:

Capital social . . .	10.000.000	Pesetas
Reservas. . . .	5.845.000	id.
Primas en cartera. .	56.801.000	id.

61 años de existencia.

Esta Compañía reconocida por Real órden y cuyas operaciones en España están sujetas á las mismas prescripciones y jurisdiccion que las Compañías Españolas, ha satisfecho por siniestros desde su fundacion la enorme suma de 145 millones de pesetas.

SUCURSAL ESPAÑOLA

BARCELONA: Paseo de Colón y calle de la Merced, 20, 22 y 24.
Direccion particular en Madrid, Cármen, 10.
Subdirectores en todas las provincias.
Subdirector de la provincia de León: Sr. D. Leoncio Cadórniga, D. Gutierrez, núm. 1. 13—18

PILDORAS HOLLOWAY

Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cútis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquítis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmácias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.

No. 2.

Se arrienda la tienda calle de la Rua núm. 18, donde estuvo la Perla. El segundo piso de la misma casa, y se venden barias puertas de negrillo para calle ó pajares.
En el principal informarán.

Lana superior, blanca y negra.
Se vende en la Plaza Mayor núm. 11.

Se vende un lorito jóven con su jáula, en la calle la Rua, 45, porteria, darán razon.

Se arrienda un molino en Trobajo de Abajo, con dos piedras francesas, limpia y cernido.
Una panera á la plazuela del Mercado de esta Ciudad.
Versé con D. Restituto Ramos.

Se arrienda la casa núm. 1, de la Plazuela de Serradores.

Por el portero de la Casa-Hospicio se arrienda el piso 1.º de la casa núm. 10, de la calle de D. Juan de Arfe.

COMPAÑÍA DE NAVEGACION POR VAPOR DEL PACÍFICO,

PAQUETES CORREOS INGLESES

Salidas del puerto de la Coruña cada 14 dias para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Punta Aronas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Caldera, Arica, Mollendo y el Callao.

Prestan servicio, entre otros de los muchos que posée esta Compañía los magníficos vapores.

Britania, Sorata, John Elder, Aconcagüa, Cotopaxi, Galicia, Maguellan, Patagonia y Araucania.

Esta Compañía, que alcanza una existencia de más de 40 años, viene llenando con la mayor lealtad el servicio ofrecido á los pasajeros. No les ofrece esos precios de pasaje que otras compañías anuncian y que despues resultan ilusorios ó engañosos, porque su *escesiva baratura* se compensa con otras exacciones que se cobran *por separado.*

En los paquetes *correos ingleses* encontrarán los pasajeros el mejor servicio de mesa y cama, desempeñado por camareros de diferentes naciones, para que todos puedan comunicarse en su propio idioma; tendrán grátis abordo una esmerada asistencia médica.

El representante en León de la expresada Compañía es *D. Casimiro Alonso Ibañez*, calle Nueva, núm. 6.

finSbre.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL

Elixir, Polvo y Pasta Dentífricos

DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS

de la Abadia de SOULAC (Gironda)
Prior Dom MAGUELONNE
2 MEDALLAS DE ORO
Bruselas 1880 — Londres 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD

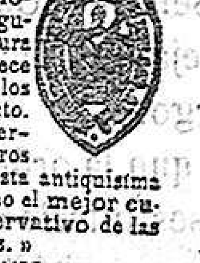

«El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dósis de algunas gotas en el agua, cura y evita la cáries fortalece las encias rindien do á los dientes un blanco perfecto.
«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquisima y útil preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»
Elixir 2'50, 5', 10'; Polvo 1'75, 2'50, 3'50; Pasta 1'75, 2'50;
Elixir el 1/2 lit. 14'; Litro 23'.
Casa fundada en 1807
Agente General: **SEGUIN** Rue Huguerie, 3 BORDEAUX
Deposito en todas las buenas Perfumerias Farmacias y Droguerias.

ASMA CATARRO OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.
Exíjase la firma de Levasseur.
PARIS, Farmacia ROBIQUET, 23, rue de la Monnaie.—

NEURALGIAS JAQUECAS DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI NEURALGICAS del Dr CRONIER.
Exíjase el sello de garantia de l'Union des Fabricants

Depósito: Señores Viuda de Chalanzón y Sobrino.
LEÓN.

PARSONS GRAEPEL Y STURGESS

(Antes Parsons y Graepel)

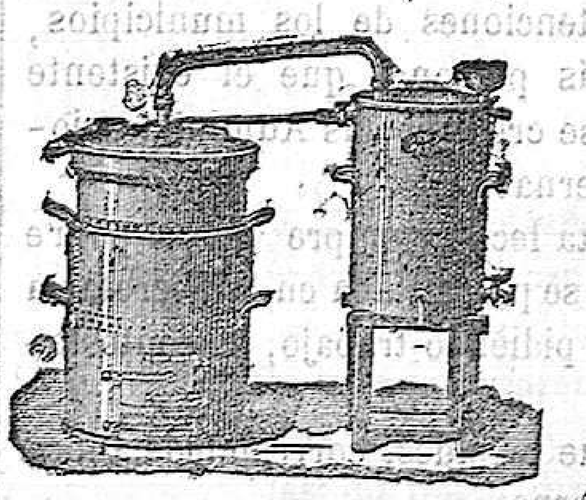

Alambique.

DESPACHO
Montera, 16.
DEPÓSITO
Claudio Coello, 43
MADRID.
—
SUCURSAL EN VALLADOLID
Acera de Recoletos, núm. 6

Máquina de vapor. Locomóvil

Alambiques, Aparatos para hacer gaseosas, Arados, Máquinas de vapor y toda clase de maquinaria.

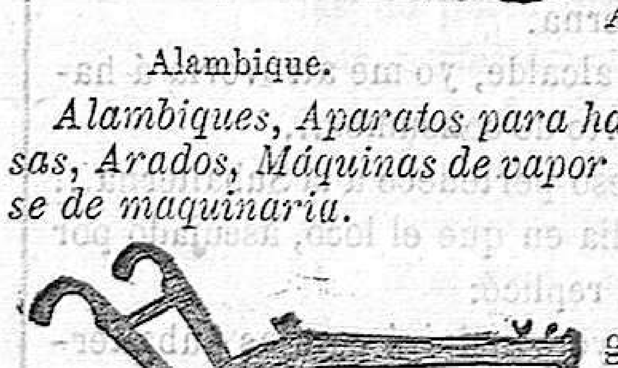

Arados.

Catálogos grátis y francos á quien los pida.

Aparatos para hacer gaseosas, continuo con embotelladoras en columnas independientes.

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España.

En Leon, Merino é hijo y todas las buenas boticas de la provincia.

APARATOS ELÉCTRICOS.

ILDEFONSO SIERRA

Calle de Echegaray; 8 duplicado

Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos, para la instalacion de campanillas eléctricas, pararrayos, cubos acústicos y teléfonos.—Precio en Madrid 2 pesetas; en provincias 2'50 franco de porte.

Instalaciones de campanillas, pararrayos y teléfonos.

Surtido en objetos para dibujo.